1977.—NUMERO 59 MIERCOLES, 18 DE MAYO

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	400	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	125	"
Otras entidades y particulares (semestre)	250	"
Otras entidades y particulares (año)..............	500	"
Precio del número corriente	5	pesetas
Precio del número atrasado	10	"
Número de más de tres años.........................	15	"

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 2,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

1215

cma. Diputación Provincial de Segovia

Eracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de 23 de febrero de 1977.

Fue presidida por el Ilmo. señor don Julio Nieves rego, y asistieron los Diputados provinciales don Emi- Zamarriego Monedero, don José-Valentín Gil Pérez, Julio García Ibáñez, don Leónides González Oviedo on Antonio Vázquez Aparicio, hallándose presente el etario general, don Ramón Huerta Huerta, y el Inter- or accidental, don José Padrón Hernández.

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria de 22 del mes nero último.

Quedó enterado el Pleno de Decretos firmados por la idencia en el mes de enero pasado.

Quedó enterado el Pleno de Orden del Ministerio de Gobernación de 1 de febrero por la que se aprueba las rucciones complementarias para la formación de los upuestos de las Corporaciones Locales del ejercicio 1977.

Igualmente quedó enterado y acordó dar cumplimien- a lo dispuesto en Real Decreto por el que se articulan bases 21 a la 34 del Estatuto de Régimen Local refe- te a los ingresos de las Corporaciones Locales.

Quedar enterado de Orden del Ministerio de la Go- nación dictando normas sobre retribuciones de los cionarios locales en lo referente a la elevación en un por 100 de sus retribuciones básicas, así como sus com- nentos.

Quedar enterado con satisfacción de las bases genera- de ejecución, aprobadas por el FORPPA, sobre medi- de actuación en el sector resinero en la campaña de 7, así como de las reuniones habidas en la Diputación vincial con los representantes de los Ayuntamientos y nunidades propietarias de montes públicos de apro- hamientos resineros, en orden a la convocatoria con- ta de las subastas correspondientes, y agradecer al ex- entísimo señor Ministro de Agricultura y al FORPPA valiosa y decisiva intervención en este asunto.

Prestar su conformidad a las conclusiones adoptadas los Presidentes de Diputaciones en las jornadas que tuvieron lugar en Zaragoza los días 3 y 4 de enero pasado sobre la problemática regional.

Dejar sobre la mesa los proyectos de delimitación de suelo urbano de las localidades de Lastras de Cuéllar, Frumales y Navalilla.

Encargar a la Sección de Arquitectura de la Corporación la redacción de un estudio previo de construcción de un pabellón deportivo cubierto en la finca de Quitapesares, con un presupuesto de 7.000.000 de pesetas.

Quedar enterado de la organización y funcionamiento de la cátedra sobre problemas segovianos, comprensiva de ciclos de conferencias, seminarios y coloquios, para conocimiento y divulgación del pasado, presente y futuro en nuestra provincia, dotándola con la cantidad de 300.000 pesetas con cargo al presupuesto ordinario de la Corporación para el presente ejercicio.

Conceder a Radio Segovia una subvención anual graciable de 40.000 pesetas en concepto de suscripción a dicha Emisora.

Fijar el precio de venta de la publicación titulada "Excavaciones de la Cueva de la Vaquera de Torreiglesias" en la cantidad de 200 pesetas cada ejemplar para el público y 150 pesetas para librerías.

Adquirir cien ejemplares de la publicación titulada "Agapito Marazuela, el último juglar segoviano", al precio de 100 pesetas ejemplar.

Otorgar la beca titulada "García Tapia", para estudiantes de Medicina, dotada con la cantidad de 18.000 pesetas, a don Teodoro Pascual Cuesta.

Adjudicar una de las dos becas anunciadas a concurso para estudiantes de Filosofía y Letras, de 25.000 pesetas cada una, a don Roberto Pérez Sabín, dejando pendiente de adjudicación la segunda beca.

Conceder al Ayuntamiento de Coca una ayuda económica de 50.000 pesetas para atender a los gastos de conservación de los monumentos artísticos de la localidad, especialmente de la muralla románica situada al Este del arco de la villa.

Conceder una ayuda de 150.000 pesetas al Ayuntamiento de Cantalejo para adquisición de mobiliario destinado a la biblioteca municipal, de reciente creación.

Elevar ruego a la Federación Española de Fútbol y a la Federación Castellana para que, con la mayor urgencia, se resuelvan los expedientes de solicitud de sub-

vención para la construcción de campos de fútbol de Abades, Cantimpalos, Carbonero el Mayor, Fuentepelayo, Mozoncillo, Navas de Oro, Olombrada, Palazuelos de Eresma, Sepúlveda y Vallelado.

Requerir a los Ayuntamientos de Bernuy de Porreros, Cabezuela, Escalona del Prado, Navalmanzano, Sanchonuño, Villacastín y Zarzuela del Pinar para que encarguen la redacción de los proyectos técnicos para la construcción de campos de fútbol, anualidad de 1977.

Quedar enterado de escrito dirigido por la Presidencia a los Alcaldes-Presidentes de los Ayuntamientos interesados para que ordenen la redacción de los proyectos técnicos de las obras correspondientes a las instalaciones deportivas que figuran en el II Plan Provincial, formado por esta Diputación para la anualidad de 1977.

Recabar del Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, los asesoramientos precisos y ayudas económicas correspondientes para la consolidación del Arco de Santiago, que se encuentra en peligro de ruina, en la villa de Cuéllar.

Dejar pendiente de estudio sobre la mesa el acta de recepción provisional de las obras de construcción de un campo de fútbol en San Ildefonso.

Hacer gestiones en la Delegación Provincial del Servicio del Mutualismo Laboral a fin de buscar una solución satisfactoria en orden al abono de estancias de los enfermos mentales internados en el Sanatorio Psiquiátrico, beneficiarios de la Seguridad Social.

Quedar enterado de la relación de proyectos de obras municipales, remitida por la Sección de Vías y Obras, referidas al mes de enero último.

Acceder a peticiones formuladas por los Ayuntamientos de Carbonero el Mayor, Ribota, Fresno de Cantespino y Lastras de Cuéllar, que han solicitado ayuda técnica, y encomendar a la oficina de proyectos de Vías y Obras los correspondientes a ampliación de abastecimiento de agua a los tres primeros y construcción de una fosa séptica en el último.

Evacuar informe solicitado por el Excmo. Ayuntamiento de Segovia en relación con el abastecimiento de agua a la ciudad, a partir de aguas subterráneas procedentes del acuífero de Madrona.

Autorizar la pavimentación de los diversos viales que circundan los edificios del Sanatorio Psiquiátrico, la cual se llevará a cabo por equipos de la Sección de Vías y Obras provinciales, por un importe máximo de 170.000 pesetas.

Encargar a la Sección de Arquitectura la redacción de un proyecto de construcción de un pabellón para comedores en el Sanatorio Psiquiátrico, con un prespuesto que no rebase los 3.000.000 de pesetas.

Quedar enterado de las gestiones que se vienen realizando a través de la Jefatura Provincial del IRYDA para el estudio y preparación de un convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario y esta Diputación en orden a la conservación y mejora de, al menos, parte de la red viaria de dicho Organismo, así como para ejecución de obras de abastecimiento de agua y otras en zonas rurales.

Prorrogar por un año el contrato de servicio de peluquería y barbería del Sanatorio Psiquiátrico con el industrial peluquero don Anastasio Gómez Rodríguez e incrementar sus haberes con motivo del señalamiento del nuevo jornal mínimo interprofesional.

Amortizar una plaza en el cuadro de puestos de trabajo de esta Corporación de Cuidadora del Sanatorio Psiquiátrico y crear, en compensación, una plaza de Celadora en la plantilla de funcionarios provinciales para el mismo Establecimiento, contratando los servicios hasta tanto se cubra dicha plaza en propiedad.

Contratar los servicios de Celador para el Sana Psiquiátrico con don Alfonso-Javier Mediavilla Port crear una plaza de Celador en la plantilla de funcion provinciales para dicho Establecimiento.

Dejar sobre la mesa informe sobre la organizació los servicios del personal celador y cuidador del Sana Psiquiátrico.

Conceder una gratificación mensual, durante to año, al Coordinador de las unidades escolares de la dencia Provincial, don Antonio Ochoa Reinares.

Nombrar en propiedad Auxiliar de Administr General de esta Diputación a don Luis Sanz de C como consecuencia de la propuesta del tribunal que có los ejercicios de la oposición para cubrir dicha

Señalar el complemento de dedicación especial prolongación de jornada a los nuevos funcionarios Francisco Sánchez Lozano y doña María de los An Ayuso González.

Amortizar varias plazas vacantes que figuran plantilla de funcionarios provinciales, modificando según los trámites que se determinan en el articul del Reglamento de Funcionarios de Administración de 30 de mayo de 1952.

Reconocer efectos económicos al coeficiente q asignó la Dirección General de Administración Lo Regente del Palacio provincial, desde el día 13 de de 1976.

Quedar enterado y hacer suyo el informe del Interventor de fondos provinciales sobre las dificult existentes para nivelar el presupuesto ordinario de g e ingresos de la Corporación para 1977, aceptando tanto, las medidas correctoras propuestas a tal fin.

Aprobar la nueva redacción y tarifas de las ord zas fiscales, en la forma que consta en el expedient las siguientes: Número 1, de tasas por Boletín Ofic la provincia e Imprenta provincial; número 2, del ti provincial; número 3, de tasas por aprovechamient peciales y servidumbres en carreteras y caminos veci a cargo de la Diputación; número 4, de tasas por exi cia y estancia en el Sanatorio Psiquiátrico de Nuestr ñora de la Fuencisla.

Aprobar las cuentas de caudales del cuarto trim del año 1976 del presupuesto ordinario, extraordinar especiales de la Corporación.

Prestar la aprobación defintiva a la cuenta de va auxiliares e independientes del presupuesto corre diente al pasado ejercicio de 1976.

Anular la 3.ª certificación de obras de construcci un campo de fútbol en Ayllón, por un importe de pe 1.136.284, a favor del contratista don Cleto Casas L y aprobar, en su lugar, la nueva 3.ª certificación de de construcción de dicho campo de fútbol, por im de 671.952 pesetas, a favor del mismo contratista, un subsanado el error sufrido.

Aprobar las liquidaciones de los siguientes presu tos de la Corporación, referidas todas ellas al ejer de 1976:

a) Del presupuesto ordinario de la Corporación.

b) Del presupuesto especial del Servicio de Reca ción del Estado.

c) Del presupuesto especial del Consorcio par Mejora Ganadera.

d) Del presupuesto especial del Servicio de Reca ción de Contribuciones del Estado.

Aprobar la memoria-informe de la labor desarro en el ejercicio de 1976 por el Servicio de Recaudació Contribuciones del Estado.

Aprobar la factura presentada por la casa come "Viuda de Alberto González Gómez", por import 22.270 pesetas, por el suministro de una máquina de

r de oficina, marca "Hispano Olivetti", y una mesa lca con desino a la oficina de Asistencia Social.

Quedar enterado de comunicación de la Subdirección eral de Planes Provinciales sobre operaciones a reali- para abono, en su momento, de la aportación estatal s obras incluidas en el Plan Provincial de Obras y icios del bienio 1976-77.

Quedar enterado de los acuerdos adoptados sobre promiso de reintegros, en tres años, de los anticipos interés concedidos a los Ayuntamientos de El Espinar, talejo, Cuéllar, San Ildefonso y Segovia para la ejecu- de obras incluidas en la sección A), de acción espe- del Plan Provincial de 1976-77.

Quedar enterado, igualmente, de acuerdo adoptado varios Ayuntamientos de la provincia sobre compro- os de reintegro de los anticipos sin interés concedidos esta Diputación con cargo a la Sección de Coopera- del Plan Provincial de Obras y Servicios del bienio 5-77, sección B).

Hacer constar en acta la profunda satisfacción de la utación por el acuerdo del Consejo de Ministros de de febrero por el que se declara de interés nacional ransformación en regadío de la zona del río Pirón, y imoniar la gratitud corporativa al Excmo. señor Mi- ro de Agricultura por su decisiva y valiosa interven- , así como a cuantos han intervenido en este asunto.

Consignar, en su momento, en el presupuesto ordina- de la Corporación del vigente ejercicio una partida de 000 pesetas para la creación e instalación de nuevas iotecas municipales, directamente o a través del Cen- Coordinador Bibliotecario Provincial.

Hacer suya la moción del Diputado provincial don nides González Oviedo y, en su consecuencia, rogar Directora del Centro Coordinador de Bibliotecas de ovia y al Servicio Nacional de Lectura que tramite con urgencia el expediente para la creación inmediata de iblioteca Municipal de Coca.

Hacer suya una moción de la Presidencia sobre inicia- de estudio para la ordenación integral de la zona de ierra de Guadarrama, en nuestra provincia, a fin de ear racionalmente y utilizar al máximo las inmensas bilidades de aprovechamiento de todo orden que en- a.

Hacer constar en acta el agradecimiento de la Corpo- ón al Excmo. señor Ministro de Información y Turis- y al Ilmo. señor Director general de Empresas y Acti- des Turísticas por la afectuosa acogida dispensada a epresentación segoviana que se desplazó para gestio- la aprobación del Plan de Promoción Cultural para resente año.

Solicitar de la Delegación Provincial de la Compañía efónica Nacional de España remita un presupuesto a Diputación de los gastos de instalación de tres nue- líneas telefónicas en el Sanatorio Psiquiátrico de estra Señora de la Fuencisla.

Declaración de urgencia

Quedar enterado de Orden ministerial de 1 de febrero la que se regulan los servicios farmacéuticos de Hos- les e interesar de los señores Director del Sanatorio quiátrico y Farmacéutica contratada remitan a la Cor- ación un informe detallado sobre dichos extremos.

Quedar enterado con satisfacción del Real Decreto de e febrero de 1977 por el que se aprueban los nuevos atutos de la Mancomunidad General de Diputaciones vinciales de Régimen Común.

Dejar constancia en acta y expresar el sentimiento porativo al Diputado provincial don Julio García Ibá- por el fallecimiento de su madre política.

Requerir a varios Ayuntamientos de la provincia para que remitan a esta Diputación copias de los proyectos técnicos y documentación complementaria para formalizar la operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España.

Iniciar expediente, en forma reglamentaria, para la concesión, en su caso, de la Medalla de la provincia a don Agapito Marazuela Albornos.

Mostrar su total conformidad y adherirse plenamente a las gestiones realizadas por la Presidencia de la Corporación en orden a la creación de la Mancomunidad de Castilla y León, que estará compuesta por las Diputaciones de Avila, Burgos, León, Logroño, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora.

Hacer constar en acta y testimoniar la profunda gratitud de la Corporación al Excmo. señor don Rafael Orbe Cano, Subsecretario de Industria, y al Ilmo. señor don Enrique Kaibel Murciano, Director general de Promoción Industrial y Tecnología, por sus valiosas ayudas en orden a la concesión de beneficios de zonas de preferente localización industrial para la instalación de industrias en Segovia, y agradecer, asimismo, la colaboración del ilustrísimo señor don Juan Luis Carrascal, Delegado de Industria de la provincia.

Segovia, 14 de abril de 1977.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta. — V.º B.º: El Presidente, Julio Nieves Borrego.

1552

Delegación de Industria de Segovia

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia por el siguiente

Peticionario: Don Cecilio de Frutos Montero y tres más.

Domicilio: Cuéllar; calle Solana Alta, s/n.

Solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, y cuyas principales características son las siguientes:

Línea trifásica de circuito simple a 15 kVA., con conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálico, cuyo recorrido de 520 metros de longitud tendrá su origen en la línea Cuéllar-El Henar-Viloria, de Unión Eléctrica, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación de 100 kVA., relación 15.000/380-220 voltios, en las proximidades de la carretera Cuéllar-El Henar, kilómetro 3,3, en término de Cuéllar.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 9 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.

1470

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia por el siguiente

Peticionario: Unión Eléctrica, S. A.

Domicilio: Madrid, Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, y cuyas principales características son las siguientes:

Línea trifásica de circuito simple a 15 kV., con conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de madera, cuyo recorrido de 402 metros de longitud tendrá su origen en la línea Ribota-Estebanvela, finalizando en el centro de transformación de Francos, del término municipal de Ayllón.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 2 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.

1553

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica trifásica de alta tensión y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Don Tomás Hernán Sanz, con domicilio en Iscar (Valladolid), calle Ronda, 7.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Migueláñez, teniendo su origen en la línea Puente Piedra-Nava de la Asunción, de Unión Eléctrica, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación de 160 kVA., relación 15.000/380-220 voltios, en el paraje "Revilla", en las proximidades del kilómetro 3,6 de la carretera de Migueláñez a Nava de la Asunción.

Finalidad de la instalación: Regadío de una finca.

Características principales: Tensión, 15 kV.; longitud, 749 metros; conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea, 528.689 pesetas; centro transformación, 763.407 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 9 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.

1471

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia por el siguiente

Peticionario: Don José Luis Costa Delgado.

Domicilio: Segovia; plaza de la Merced, 8.

Solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, y cuyas principales características son las siguientes:

Línea trifásica de circuito simple a 15 kV., con conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálico, cuyo recorrido de 150 metros de longitud tendrá su origen en una línea de Unión Eléctrica, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación de 100 kVA., relación 15.000/220-127 voltios, en el camino El Espinar, en Segovia.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 2 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.

15

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica trifásica de alta tensión y centro de transformación intemperie, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Don Francisco García Fernández, con domicilio en Donhierro.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Migueláñez, teniendo su origen en una línea de Unión Eléctrica, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación tipo intemperie de 75 kVA., relación 15.000/220-127 voltios, en el paraje "El Lobillo".

Finalidad de la instalación: Regadío de una finca.

Características principales: Tensión, 15 kV.; longitud, 254 metros; conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea, 228.440 pesetas; transformador, 301.060 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 22 de abril de 1977.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.

1624

Junta Electoral de la Zona de Segovia

Esta Junta Electoral se reunirá en sesión pública el día 19 del actual, a las cinco de la tarde, en la Sala de Audiencia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de la capital, para proceder a la insaculación de los electores que han de formar parte de las Mesas electorales de cada una de las Secciones de la Zona, como Presidentes y Adjuntos de las mismas, así como de sus respectivos suplentes.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo veintiséis del Real Decreto-ley sobre normas electorales, de 18 de marzo pasado.

Segovia, 16 de mayo de 1977.—El Presidente de la Junta.

1533

Comisaría de Aguas del Duero

INFORMACION PUBLICA

El Ayuntamiento de Chañe solicita de la Comisaría de Aguas del Duero autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes del alcantarillado de la citada localidad al cauce del arroyo Marieles, en término municipal de Chañe (Segovia).

NOTA - ANUNCIO

Las obras de depuración que se proyecta construir son las siguientes:

Estación depuradora por el sistema de fangos activados, constituida por los siguientes elementos:

a) Aliviadero de crecidas.
b) Arqueta con reja manual para desbaste.
c) Planta depuradora.
d) Arqueta para cloración del efluente.

La estación depuradora será capaz de tratar un caudal de 160 metros cúbicos/día.

Las aguas tratadas se verterán al cauce del arroyo Marieles, en término municipal de Chañe (Segovia).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 14 de noviembre de 1958 por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, y demás disposiciones de aplicación, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contando a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia de Segovia, puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes los que se crean perjudicados con el vertido anteriormente reseñado, ante esta Comisaría de Aguas, Muro, 5, en Valladolid, encontrándose el proyecto, para su examen, en las oficinas del citado Organismo, durante el mismo período de tiempo, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 9 de mayo de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

1539

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sepúlveda

Don José Ignacio Parada Vázquez, Juez de Primera Instancia, en prórroga, de la villa de Sepúlveda y su Partido.

En virtud del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 14 de 1976 se tramitan autos ejecutivos a instancia de Compañía Laurak, S. A., representada por el Procurador don Aurelio Román Velasco, contra don Melitón López Dorado, vecino de Fresno de Cantespino, declarado en rebeldía por incomparecencia, en reclamación de cantidad —cuantía 944.560—, y en los que, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de ocho días, el siguiente bien como de la propiedad del demandado indicado don Melitón López Dorado, por haberse practicado las dos anteriores en quiebra:

Una máquina carretilla elevadora, marca Laurak, modelo CR-30, con pluma duplex, pinza artiguillo, de 7 brazos e instalación de alumbrado; número de motor 192/E.29910, y número de chasis, CR.30.112. Tasada pericialmente en ochocientas cuatro mil cuatrocientas pesetas (804.400 pesetas).

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día siete de junio próximo, a las doce de su mañana; advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que dicha máquina se encuentra depositada en poder de don Jaime Chapa Bermejillo, y a disposición de este Juzgado, calle Valportillo, 1, Polígono Industrial de Alcobendas (Madrid), donde podrá ser examinada, y que expresado vehículo se halla embargado por Recaudación de Tributos del Estado, Diputación Provincial de Segovia, Zona de Riaza.

Dado en Sepúlveda, a diez de mayo de mil novecientos setenta y siete.—José Ignacio Parada Vázquez.—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

1546

Ayuntamiento de Gomezserracín

Por así tenerlo acordado la Corporación municipal, en sesión del día 6 del corriente, se anuncia concurso para la contratación de una orquesta que amenice las fiestas patronales, durante los días 13 y 14 de junio de 1977 y víspera, y 22 de julio y víspera, del referido año 1977.

El concurso ha de celebrarse con sujeción al pliego de condiciones aprobado por esta Corporación, y que está de manifiesto en la Secretaría municipal, durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

El modelo de proposición, ofertas, condiciones, etc., es el corriente para esta clase de concursos.

Si quedara desierto se celebrará otro, a los diez días hábiles de celebrado este primero, que se fija para el día 27 de mayo, a las diecisiete horas.

Gomezserracín, 10 de mayo de 1977.—El Alcalde, Pablo Muñoz.

1543

Ayuntamiento de Navas de San Antonio

Acordado por este Ayuntamiento celebrar concurso para contratación de la organización de dos espectáculos taurinos, a celebrar los días 18 y 19 de junio próximo, se convoca este concurso en las condiciones siguientes:

1.—Día 18, novillada, con lidia por profesionales de dos novillos de unos 200 kilos.

2.—Día 19, un espectáculo cómico - taurino - musical con lidia de dos becerros, también por profesionales de esta especialidad.

3.—Tipo de licitación: 150.000 pesetas, a la baja.

4.—Garantías: Provisional, 6.000 pesetas; definitiva, el 4 por 100 del precio de adjudicación.

5.—Proposiciones: Se admiten en la Secretaría, durante el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, en horas de diez a trece.

6.—Apertura de plicas: El día siguiente hábil al de terminación del plazo de licitación, a las dieciséis horas.

7.—Los pliegos de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento. Para este concurso existe crédito suficiente.

8.—De quedar desierto se celebrará un segundo concurso, en las mismas condiciones, en plazo de tres días siguientes al término de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., profesión ..., con documento nacional de identidad número ..., enterado del anuncio publicado en el B. O. de la provincia de Segovia número ..., fecha ... de ... de 1977, y de los pliegos de condiciones económico-administrativas del concurso convocado por el Ayuntamiento de Navas de San Antonio para contratación de la organización de dos festejos taurinos para los días 18 y 19 de junio próximo, acepta todas y cada una de las condiciones estipuladas y se compromete a su organización por la cantidad de ... (en letra) ... pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Navas de San Antonio, 10 de mayo de 1977.—El Alcalde, Mauricio García Rincón.

1496

Ayuntamiento de Chañe

Concurso para la contratación de orquesta

Por así tenerlo acordado este Ayuntamiento, se anuncia concurso para la contratación de una orquesta que amenice las fiestas patronales de esta localidad, durante los días 16, 17 y 18 de agosto de 1977, conmemorativas de la festividad de San Roque, patrón de este pueblo.

La apertura de las proposiciones que se presenten a este concurso serán abiertas a los veintiún días hábiles de aparecer este anuncio en el B. O. de la provincia.

Estas deberán ajustarse al modelo y pliego de condiciones aprobado por esta Corporación, y que se halla a disposición de cuantas personas pueda interesar.

Para la apertura de las proposiciones que se presenten se ha fijado la hora de las doce de su mañana.

La fianza que han de depositar los concurrentes será de 1.000 pesetas, la provisional, y ésta será elevada a definitiva del 6 por 100 del importe de la cantidad objeto de adjudicación.

Caso de quedar desierto este concurso se celebrará otro, en las mismas condiciones, a los cinco días de celebrado este primero y a la misma hora de la señalada anteriormente.

Chañe, 5 de mayo de 1977. — El Alcalde, Florencio Muñoz.

1545

Ayuntamiento de Remondo

Subasta de pastos

A las doce horas del día 7 de junio de 1977 se celebrará en este Ayuntamiento la subasta de pastos de las Huelgas del río Pirón, a su paso por este término municipal, cuyo aprovechamiento ha sido autorizado por la Subdirección General de Recursos Patrimoniales y Repoblación Forestal en escrito número 4.452, de 3 de marzo de 1977, ajustado a los siguientes datos:

Epoca de aprovechamiento: Mayo a octubre (6 meses).

Superficie de pastoreo: 21 hectáreas.

Número de cabezas: 108.

Precio de tasación: 19.440 pesetas.

Precio índice: El 100 por 100.

Fianza provisional: 2 por 100 sobre la tasación, 398 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del remate, 778 pesetas.

Gastos de gestión técnica: 942 pesetas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal a disposición de cuantas personas pueda interesar.

Las proposiciones se admitirán por la mesa hasta media hora antes de la señalada para la celebración.

Si resultare desierta esta subasta se celebrará una segunda, a los diez días hábiles de esta primera.

Remondo, 10 de mayo de 1977.—El Alcalde, Paulino González.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

1381

Ayuntamiento de Fuentesaúco de Fuentidueña

Por don Santiago de Frutos Pérez, vecino de Fuentepiñel, se ha solicitado licencia para construir una nave para engorde de ganados en terrenos de su propiedad, en este término municipal, al pago de "Eras de Tahona", a unos cien metros de la última edificación del casco urbano.

Lo que se hace público, a los efectos de lo que previene el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres y Peligrosas, a fin de que, en el plazo de diez días siguientes al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, puedan formularse por escrito las reclamaciones que estimen convenientes los vecinos afectados y perjudicados por esta construcción.

Fuentesaúco de Fuentidueña, a 25 de abril de 1977.—El Alcalde.

1563

Ayuntamiento de Torrecaballeros

Don Teodoro Sanz Criado solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de una instalación para consumo de gas propano a granel en su industria sita en esta localidad.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

Torrecaballeros, a 11 de mayo de 1977.—El Alcalde, Víctor Gómez.

1446

Ayuntamiento de Hontalbilla

ANUNCIOS

Por don Miguel Olmos Aguado, vecino de Lastras de Cuéllar, de esta provincia, ha sido solicitada la fianza que, en su día, constituyó para responder del aprovechamiento de resinas del año forestal de 1976, en el monte catalogado número 39, de los propios de este municipio, por cuyo motivo y de conformidad con el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia por el plazo de quince días, para que cualquier persona que se crea con algún derecho pueda presentar su reclamación en esta Secretaría.

Hontalbilla, a 2 de mayo de 1977.—El Alcalde, Félix Delgado.

1447

Por don Victoriano Garrido Martín, en representación de doña María Angeles Aguado Criado, vecinos ambos de Zarzuela del Pinar, ha sido solicitada la fianza provisional y definitiva que constituyó en arcas municipales para responder del contrato de aprovechamiento de resinas del año de 1976, en los montes de estos propios, números 40 y 248, por lo cual se anuncia al público, en virtud de lo que se dispone en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, para que en el plazo de quince días puedan presentarse reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento por aquellas personas que crean tienen algún derecho exigible.

Hontalbilla, a 2 de mayo de 1977.—El Alcalde, Félix Delgado.

1380

Ayuntamiento de La Lastrilla

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace saber que por el vecino de esta localidad don Claudio Escudero Martín ha sido solicitada la correspondiente licencia para la construcción y apertura de una nave para ganado, almacén y garaje, al sitio de las Eras, de este término municipal.

Lo que hago público a fin de que en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el B. O. de la provincia, puedan formular por escrito, en la Secretaría de esta Corporación, las observaciones pertinentes.

La Lastrilla, 28 de abril de 1977.—El Alcalde, Rafael Garrido Velasco.

1373

ABADES

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad, se hace saber que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos, de la administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares, correspondientes al ejercicio de 1976, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Abades, 27 de abril de 1977.—El Alcalde, Honorio Torrejón.

1542

Ayuntamiento de Navas de San Antonio

EDICTO

Acordado por este Ayuntamiento concurso para contratar la organización de dos festejos taurinos los días 18 y 19 de junio, se hallan de manifiesto en la Secretaría los pliegos de condiciones y demás documentos durante el plazo de ocho días, pudiéndose presentar reclamaciones en dicho plazo, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Navas de San Antonio, 10 de mayo de 1977.—El Alcalde, Mauricio García Rincón.

1519

Ayuntamiento de Arcones

Rectificación

Habiendo aparecido error en el concurso para la contratación de un conjunto musical que actuará en los festejos de esta localidad, los días 15 y 16 de junio y 14, víspera; queda rectificado en el sentido de que los días de actuación serán el 12 y 13 de junio y víspera, día 11.

Arcones, a 4 de mayo de 1977.—El Alcalde, Lino Ontoria.

1396

PINARNEGRILLO

La Corporación de mi presidencia, en sesión celebrada el día dieciséis de abril del año en curso, al objeto de cubrir déficit inicial que presentaba el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1977, adoptó el acuerdo de imposición o modificación de las siguientes exacciones:

Modificación: Tasa por utilización de sepulturas de pago en el cementerio.

Nueva imposición: Tasa por rodaje y arrastre de vehículos no sujetos al impuesto de circulación de automóviles.

Aprobación simultánea de la ordenanza fiscal y tarifas respectivas sobre rodaje y arrastre, así como la modificación de las tarifas de utilización de sepulturas de pago.

El expediente tramitado, en el que aparece dicho acuerdo de imposición y las ordenanzas y tarifas a que se refiere, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales puede ser examinado y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados legítimos, conforme dispone el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local, contra las mencionadas ordenanzas y el acuerdo que las motiva.

Pinarnegrillo, 25 de abril de 1977.—El Alcalde, Adolfo Pascual.

1507

MELQUE DE CERCOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad, se hace saber que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos, de la administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares, correspondientes al ejercicio de 1976, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Melque de Cercos, 6 de mayo de 1977.—El Alcalde, Hilario González.

1379

Ayuntamiento de Frumales

Rectificación de anuncio de pastos de los prados de este municipio

En el B. O. de esta provincia de fecha 6 de mayo, número 54, aparece un anuncio de los pastos de los prados de esta localidad y que corresponden a los propios de este municipio. Habiendo sufrido error, se modifica, por el presente, en el sentido siguiente: El Prado, polígono 12, parcela 226, tasado en la cantidad de 60.000 pesetas; debe entenderse en 30.000, y El Soto, polígono 17, parcela 454, que lo estaba en 30.000, lo es de 60.000 pesetas; es decir, que el anuncio indicado queda en esta forma: La subasta del Prado, tasado en la cantidad de treinta mil pesetas; la del Soto, tasado en sesenta mil pesetas. El resto de condiciones queda inalterable.

Frumales, a 14 de mayo de 1977.—El Alcalde.

1449

MATA DE CUELLAR

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta del presupuesto ordinario, la de valores independientes y auxiliares y de la administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1976, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Mata de Cuéllar, a 30 de abril de 1977.—El Alcalde, Amalio Oviedo.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

SAN CRISTOBAL DE LA VEGA 1448
ARAHUETES 1556
SANTIUSTE DE PEDRAZA 1599

1426

YANGUAS DE ERESMA

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Yanguas de Eresma, a 2 de mayo de 1977.—El Alcalde, Feliciano Lázaro.

1441

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE SANTA MARIA DE NIEVA

Don Emilio-Jesús García Silva, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Santa María de Nieva.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que se instruye por débitos a la Hacienda Pública se hallan comprendidos los deudores que seguidamente se relacionan, a los que por no haber señalado a tiempo el punto de residencia ni designado representante o ser de paradero desconocido, se les requiere por el presente edicto, que se publicará en el B. O. de la provincia y se anunciará en la Casa Consistorial del municipio del deudor, así como en esta Recaudación, para que llegue a conocimiento de los interesados que, por el señor Tesorero de Hacienda. se ha dictado la siguiente:

Providencia.—En uso de las facultades que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Número, nombre de los deudores y débitos

BERNARDOS

Concepto: Urbana

1.—Don Francisco Herrero, 1.530 pesetas.

COCA

Concepto: Seguridad Social Ágraria

2.—Doña Luisa Oñate, 15.165 pesetas.

DOMINGO GARCIA

Concepto: Seguridad Social Agraria

3.—Doña Petra Gil Miguel, 803 pesetas.
4.—Doña Mercedes Herranz de Frutos, 1.966.

HOYUELOS

Concepto: Rústica y Seguridad Social Agraria

5.—Don Julio Bartolomé Llorente, 2.006 pesetas.
6.—Don Vidal Herrero Muñoz, 1.645.
7.—Don Valentín Pérez Casado, 923.
8.—Don Arturo Pérez Sastre, 1.324.
9.—Don José Rubio Navarro, 11.339.
10.—Herederos de don Antonio Merinero, 216.

LAGUNA RODRIGO

Concepto: Rústica y Seguridad Social Agraria

11.—Don Doroteo Barrero Arribas, 2.558 pesetas.
12.—Don Arsenio Barrero Domingo, 602.
13.—Don Gumersindo García Bragado, 348.
14.—Don Bernardino Pérez Pérez, 63.

SANTIUSTE DE SAN JUAN BAUTISTA

Concepto: Rústica y Seguridad Social Agraria

15.—Don Carlos Rodríguez Arévalo, 3.476 pesetas.
16.—Don Félix Gutiérrez, 1.531.

VILLEGUILLO

Concepto: Rústica y Seguridad Social Agraria

17.—Doña Simona García, 441 pesetas.
18.—Don Agustín Martín Martín, 3.491.
19.—Don Rufino Valilla Valilla, 85.

Recurso: Contra dicha providencia podrán recurrir en el plazo de ocho días hábiles, en reposición, ante la Tesorería, o reclamar, en el de quince días, también hábiles, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

Suspensión: El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá previo depósito o caución, en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.7 del vigente Reglamento General de Recaudación, se requiere a los deudores para que comparezcan en el expediente ejecutivo, señalen domicilio o nombren representante, en término de ocho días, a contar desde la publicación del presente en el B. O. de la provincia, pues de no hacerlo en dicho plazo se proseguirá el expediente en rebeldía sin más notificaciones.

Santa María de Nieva, 30 de abril de 1977.—El Recaudador, Emilio-Jesús García Silva.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8